

Sesión N° 672
 Celebrada el 10 de Enero de 1940

Presidió el señor Mora, asistieron los señores Alamos, Donoso, Edwards, Izquierdo, Larrain, May y Glade, el señor don Hoyerholz y el Procurador don Chaumón. Excusó su inasistencia el señor Flores.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 30 de Diciembre hasta el 5 de Enero de 1940 con los siguientes totales:

Desuentos al Público		\$	3.458.752.34
Desuentos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 6237			200.000.00
Letras descontadas con garantía de valores de piedad, Leyes 3896 y 5064			31.984.50
Prestamos y descuentos a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6421.			2.186.633.88
Redesuentos a Bancos Accionistas			12.096.008.18
Prestamos a la Caja de Colonización Agrícola, Ley 5785.			10.000.000.00
Prestamos con garantía de valores de piedad, Leyes 3896 y 5064.			92.000.00
Operaciones de cambio			
Período 262, del 2 al 6 de Enero de 1940			
Ley 5707	Compras	US\$	2.95
Deuda Ley 646	Compras	"	16.260.64
Deuda Ley 103	Compras	\$m	59.433.29
	equivalentes a	US\$	11.922.81
Letras de exportación y de seguros	Compras	"	256.36
Ley 6159	Compras	"	1.087.275.00
	Ventas	"	114.982.50

Redesuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 5 de Enero de 1940, los saldos de redesuentos que a indician a continuación:

Banco de Chile	\$	68.431.903.17
Banco Comercial de Comercio		337.592.30
Banco de Comercio		578.041.50
Banco Español-Chile		26.315.898.30
Banco Italiano		2.602.326.55
Banco de Hlanguehue		237.128.90
	<u>\$</u>	<u>98.502.920.72</u>

Casas de Desuentos

Desuentos al Público	6%
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con valores de piedad Ley 5069.	4 1/2%
Prestamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (D.L. Ley 182)	4 1/2%
Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes 5785, 5304 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Desuentos de letras a los más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6237)	4%
Desuentos de letras a los más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%

Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redesemonta Bienes Accionistas para la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a los vea de seis meses plenamente garantidas en productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones en la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Colonización (Ley 6159)	2%

Prácticamente Ley N° 5785

El señor gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba a \$43.150.000.- al 6 de enero de 1940.

Aguia de la Sección

Propiedad. - Se dio cuenta de que la operación de compraventa de la propiedad de la señora Mercedes Guerrero de Santandreu, que por acuerdo del Directorio se había resuelto adquirir para el edificio de nuestra Agencia en la Sección, había quedado sin efecto en atención a que la vendidora no ha podido subsanar algunos vicios formulados por el Alzado del Banco.

El Directorio autorizó al señor gerente para que se traslade a la Sección y haga las gestiones necesarias, a fin de adquirir otra propiedad.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile

Préstamos. - El Director, señor Alvarado manifestó que tenía encargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile para solicitar un préstamo de \$7.500.000.-, en conformidad a la Ley 5785. Además, expresó que la Corporación había contratado préstamos directos en los bancos comerciales por \$12.500.000.-, y que, para los efectos de la Ley, solicitaba el acuerdo del Directorio a fin de que fueran resueltos en su oportunidad.

El Directorio acordó el préstamo aludido, dentro de los términos y condiciones señalados en las Leyes N° 5785, 5307 y 5350. Asimismo, acordó visar en su oportunidad los préstamos que ha contratado con los bancos comerciales.

Sección Compras y Ventas de Colonias del Banco

El señor Presidente puso a disposición de los señores Consejeros los cuadros comparativos de las colocaciones del Banco al 31 de diciembre, entre los años 1938 a 1939 y que continúan además, los márgenes de operaciones consultados en leyes especiales. Asimismo, dio lectura a las cifras comparativas, en las mismas fechas anteriores al circulante total emitido y su distribución en las empresas bancarias y públicas. Al respecto dijo que, de las cifras consignadas se desprende que había un aumento de, más o menos, \$140.000.000.- emitidos, de los cuales la mitad correspondía a operaciones orgánicas.

El señor Barrios manifestó que deseaba retirar en esta oportunidad sus declaraciones anteriores, en el sentido de que existe la tendencia a disminuir todas las operaciones de las cajas y proyectos en general, que implican nuevos gastos, con perjuicio al Banco Central y la necesidad de que el Directorio y la Mesa, en cada oportunidad, hagan las representaciones pertinentes, ya sea por medio de la prensa, acudiendo al Ministro de Hacienda o al propio Presidente de la República.

El señor Edwards expresó que todos los señores Consejeros estaban de acuerdo en considerar los peligros que encierran las emisiones y que no dudaba que cuando se presentaran proyectos de esta índole el Directorio daría a conocer su pensamiento.

El señor Urra manifestó que cada vez que se han presentado proyectos de la naturaleza la que ha habido en el Directorio, señor Barrios, ha puntualizado por medio de notas o personalmente al criterio del Directorio del Banco Central. Así, por ejemplo, se refirió a la Ley de Cooperativa de Pequenos Agricultores, que debido a sus gestiones, se suprimió el carácter de obligatorio a los préstamos en ella consultados. Además agregó que recientemente ha visitado al señor Ministro de Hacienda para haberle presentado los inconvenientes que para la economía nacional tendría el despaño del proyecto del Ministerio de Fomento sobre Empresa Carbonera Nacional que lo autoriza, emite y presta los fondos destinados a formar su capital, para emitirlos anticipos hasta por la suma de \$50.000.000.- en el Banco Central.

Intervenciones

Informe Doctor Max. - Se dio lectura a una nota del Dr. H. Max, dirigida al señor Presidente del Banco, en la que propone al Directorio rebajar las tasas de redención y aumento para el público.

El Directorio, en atención a la importancia de las medidas propuestas y a fin de imprimirse debidamente del aumento del Dr. Max, acordó dejar pendiente para una próxima sesión la resolución de este asunto. Se acordó, asimismo, enviar un ejemplar a cada uno de los señores Directores, de los cuadros de que ha dado cuenta el señor Presidente.

Levanté la sesión

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Guillermo Edwards Roth

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]